

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2024-3757

GEX 9129/2024

La Concejal-Delegada del Área de Bienestar Social, Educación, Infraestructuras Públicas, Turismo y Recursos Humanos, ha dictado con fecha 18 de septiembre de 2024, resolución nº 1993/2024, en virtud de la cual se crea una segunda bolsa de Administrativo con los candidatos que superaron el primer ejercicio eliminatorio de la fase oposición, del proceso selectivo que fue convocado para la provisión definitiva de tres plazas de Administrativo, convocada por Resolución de la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo nº 359/2023, de fecha 21 de febrero, BOP de Córdoba nº (47 de 10 de marzo de 2023), y su modificación aprobada por Resolución de la misma Concejal nº 681/2023, de 10 de abril (BOP de Córdoba nº 74, de 20 de abril de 2023), resolviendo lo siguiente:

// ... // **“PRIMERO:** Crear una segunda Bolsa de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, resultante de la selección mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre y tramitación urgente, convocada por Resolución de la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, educación, limpieza y turismo nº 359/2023, de fecha 21 de febrero (BOP nº 47, de 10 de marzo de 2023), y (BOP de Córdoba nº 74, de 20 de abril de 2023), para futuros nombramientos interinos con los candidatos que superaron el primer ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, ordenados por orden decreciente de puntuación final.

Teniendo en cuenta que hay candidatos con la misma nota en el primer ejercicio, el desempate se resolverá ordenando los aspirantes siguiendo lo previsto en la Resolución 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Núm. 114, de 13 de mayo de 2022). La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético por el primero de aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra “U”. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “U”, el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra “V”, y así sucesivamente, de acuerdo a lo establecido en las bases de selección del proceso selectivo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 59AF B285 7ACF 0857 11FB Fecha Firma: 24-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



59AFB2857ACF085711FB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

La lista de candidatos queda conformada en el siguiente orden:

ORDEN	Nombre Completo	Puntuación Ejercicio 1
1	PEREZ MELENDO, ESTER	7,54
2	ALONSO CUEVAS, JOSE LUIS	6,58
3	BAENA HIDALGO, JUAN APOLO	6,54
4	SVENDSEN MAZA, LIDIA	6,5
5	TORRES MOZAS, MARIA DEL PILAR	6,38
6	CASTELLANO RUBIO, LAURA	6,21
7	RODRIGUEZ GONZALEZ, VICTOR JAVIER	6,04
8	LOPEZ CAYUELA, MARTA	6
9	CARRILLO PRIETO, TOMAS	5,92
10	SANCHEZ COPADO, ANTONIO	5,84
11	AYOSO CABEZAS, ANA ISABEL	5,83
12	PUERTAS CALDERON, ANGEL	5,79
13	CAMPOS DELGADO, JUAN	5,71
14	GIL AGUILERA, LIDIA	5,67
15	COPADO GARCIA, MARINA	5,63
16	RODRIGUEZ LOPEZ, ELENA MARIA	5,63
17	GUZMAN MERCADO, JUAN ANTONIO	5,58
18	FULLERAT TARDAGUILA, PATRICIA	5,54
19	UREÑA EXPOSITO, ANTONIO JOSE	5,5
20	GONZALEZ CARMONA, ENRIQUE	5,5
21	PEREZ ESLAVA, ISABEL MARIA	5,33
22	GARCIA PEREZ, MARIA DOLORES	5,29
23	CASTRO AGUILAR, JOSE ANTONIO	5,21

SEGUNDO: Esta Bolsa tendrá la misma vigencia y se gestionará del mismo modo que la primera y solo se utilizará una vez ofertado el puesto de trabajo a los integrantes de la primera, se agote la misma y no pueda ser cubierto el puesto ofertado.

TERCERO: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia indicado que contra la presente, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 19 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 59AF B285 7ACF 0857 11FB Fecha Firma: 24-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



59AFB2857ACF085711FB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba